

«Algunos transpositores complejos en el español peninsular e hispanoamericano»*

(Publicado en *Actas del X Congreso de ALFAL*.
(Veracruz - Méjico, 1993), vol. I, 1996, págs. 123-132.)

1. Como es conocido, nuestras gramáticas de inspiración más tradicional han encontrado en la descripción del llamado «periodo hipotáctico» el escollo de las subordinadas adverbiales; es precisamente la dificultad para explicar las particularidades que las concesivas (*aunque llueve saldremos*), condicionales (*si llueve. no saldremos*) y algunas causales (*como/puesto que llueve, no saldremos*) —amen de consecutivas y comparativas¹— plantean frente a modales (*Lo hace como quiere*), temporales (*Se marchó cuando iban a detenerlo*) y espaciales o locativas (*Nadie estaba donde debía*) la que justifica la no menos tradicional distinción entre adverbiales «propias» y adverbiales «impropias», distinción que el *Esbozo...* académico² aún hoy recoge y consagra como subordinadas «circunstanciales» y «no circunstanciales», respectivamente, y con la que, en suma, se reconocen las dificultades para dar solución al conflicto planteado, al conferir a las denominadas «impropias» un carácter marginal y periférico al predicado que contradice no sólo la descripción de las subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales «propias» —plenamente integradas en el predicado oracional como un elemento más en cualquiera de los «oficios» dependientes directa o indirectamente del núcleo verbal— sino también las descripciones de la oración «simple», tomada como modelo de análisis y donde no se reconoce la existencia de comportamientos ubicados fuera del predicado; es aquí donde surge la disimetría estructural que, a juicio de estos gramáticos, justifica el calificativo de *impropias* con que se las caracteriza .

1.1. Desde entonces han sido numerosos los autores que han tratado de dar una solución a tan controvertida cuestión; baste citar, por ejemplo, la distinción propuesta R. Blüme³ entre *inordinadas* y *subordinadas*, seguida entre nosotros por Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña⁴, así como por Gili Gaya⁵. No menos conocidos e interesantes resultan los estudios de G. Carrillo Herrera⁶, y, más cercanas en el tiempo, las formulaciones de A. García Berrio⁷ y G. Rojo⁸ para desbloquear el conflicto en términos de cláusulas interdependientes o *bipolares*.

1.2. En cualquier caso, estas y otras propuestas más o menos cercanas incurren, en nuestra opinión, en el inconveniente de abordar el problema desde el marco sintáctico de la oración compuesta, desatendiendo así a que sin duda constituye una de las claves en el análisis funcionalista de las secuencias hipotácticas: la transposición.

1.2.1. De la consideración de esta como mecanismo que permite al sintagma contraer un registro de funciones más allá del espacio combinatorio al que le confina su propia categoría, se deriva el principio —casi diríamos la previsión— de que el entramado funcional de la oración compuesta no puede ser otro ni resultar más complejo que el esquema de estructura registrado en la simple. Diferente es el hecho de que en ulteriores análisis los segmentos que en cierto nivel de estructura se manifiestan como sustantivos (*Nos advirtió QUE LLEGARÍA TARDE*), adjetivos (*Los alumnos QUE ESTUDIEN aprobarán*) o adverbios (*Juega COMO QUIERE, SI LO PREFIERES, espera fuera*) se nos revelen en el nivel inmediatamente inferior

como segmentos de naturaleza verbal, y, por lo tanto, como oraciones o grupos verbales transpuestos; sabido es, a este respecto, que ni la transposición ni el transpositor se proyectan más allá de los límites categoriales de la función para la que capacitan a una unidad, pero no lo es menos que, tras pasado el umbral del requerido transpositor, el análisis no se detiene ya en la estructura de la oración, sino en la identidad funcional de alguno de sus constituyentes. Por ello, no debe ser distinto el registro de funciones en tres oraciones como:

Se levantó apenas lo vio venir
Se levanto en un segundo
Se levanto inmediatamente

Funcionalmente no existe sino una única estructura oracional, uno de cuyos miembros, el adverbio integrado en este caso como adyacente verbal aditamento, presenta internamente una naturaleza diversa: verbal, sustantiva y adverbial, respectivamente. Se trata, sin embargo, de la misma estructura de oración, tan simple o compleja en los tres casos como simple o compleja pueda resultarnos la relación entre un aditamento y su núcleo verbal.

1.2.2. Así pues, sólo la cómoda claridad designativa a que han conducido tantos siglos de uso nos permite hablar de oración «subordinada» —o de «principal»—, en lugar de referirnos a segmentos funcionales que, en compañía de sus elementos transpositores, se insertan en oraciones más amplias en las mismas funciones que contraen otros segmentos funcionalmente equivalentes de categoría sustantiva, adjetiva o adverbial. Transposición y transpositor nos exigen, por lo tanto, buscar en la llamada oración simple el acomodo de las adverbiasles «impropias».

1.2.3. Somos conscientes de que con este modo de considerar los hechos la Gramática Funcional no hace más que ordenar y adecuar a sus propias exigencias metodológicas lo que ya muchas de nuestras gramáticas recogen —quizá no de forma tan exhaustiva ni siempre ordenada— en sus descripciones; no parece ser otro que el del «oficio» de las palabras en la oración simple el criterio que alienta la propia clasificación de las subordinadas en sustantivas, adjetivas o adverbiales⁹, y por lo que a estas últimas se refiere, parece evidente que el reconocimiento de las llamadas «propias» no procede sino de la constatación de que se comportan como ciertos adverbios en función de complemento circunstancial con los que entran en conmutación y a los que, en condiciones propicias, pueden resultar equivalentes:

Se levantó *apenas lo vio venir* ® Se levanto *inmediatamente*
Lo hace *como quiere* ® Lo hace *así*
Nadie estaba *donde debía* ® Nadie estaba *allí*

Por el contrario, sólo el hecho de que no se detecten iguales alternancias y equivalencias en el caso de causales, condicionales, concesivas, etc. y de que —lo que es no menos importante— se excluya para el adverbio toda función que escape al dominio sintáctico del núcleo verbal hace a aquéllas acreedoras del citado título de «impropiedad».

1.3. Por nuestra parte, hemos intentado en algunos trabajos anteriores¹⁰ mostrar cómo esta caracterización es, cuando menos, discutible y poco ajustada a los hechos que se pretenden describir; son los adverbios y grupos adverbiales del tipo de *entonces*, *en ese/tal caso*, *no obstante*, *sin embargo*, *empero*, *a pesar de ello*, *con todo [y con eso]*, *de este modo*, *así*, *por lo tanto*, *en cualquier caso*, *en suma*, etc., excluidos por nuestras gramáticas de la

clase de los adverbios y en muchas de ellas relegados al ámbito de los nexos conjuntivos, los que, como segmentos de función incidental, alternan con condicionales, causales y concesivas, constituyendo en condiciones de uso apropiadas el mismo tipo de equivalencias esgrimidas en la consideración de las adverbiales «propias»:

Aunque llueva, saldremos ® *No obstante/a pesar de la lluvia, saldremos*
Si no contesta pronto, nos iremos ® *Entonces, nos iremos*
Como no acepte/a los bombones, nos los comeremos nosotros ® *En ese caso, nos los comeremos nosotros*

La común «impropiedad» que adverbios y oraciones transpuestas representan se resuelve, por consiguiente, en términos de estructura y función gramaticales, en definitiva, abriendo el modelo de oración aplicado en el análisis a la función que denominamos *incidental*¹¹. caracterizada por dar cobijo a un tipo de unidades de categoría nominal diversa —sustantivos, adjetivos o adverbios— que, en lo formal, escapan a la subcategorización estricta del núcleo verbal (son adyacentes oracionales «extraverbales») y en lo semántico, al dominio de la predicación verbal: lejos de precisar el valor léxico del núcleo oracional al modo de los adyacentes verbales, el incidental viene a introducir en la oración una especie de acotación de predicación autónoma, apta para expresar no ya los valores del *dictum* desde siempre señalados (causa, concesividad, condición, finalidad, etc.), sino también contenidos que remiten a alguno de los protagonistas de la enunciación:

Francamente, creo que no llevas razón
Afortunadamente, la paz ha vuelto a la zona
Como decíamos ayer, la razón es de quien la defiende
Si me lo permitís, os diré que no lleváis razón en esto

1.4. Admitido, pues, el incidental como uno de los dos cometidos básicos del adverbio en la oración —junto al aditamento o complemento circunstancial—, nos proponemos en las líneas que siguen esbozar algunos de los mecanismos gramaticales de los que con más frecuencia y rentabilidad se sirve el español para habilitar como tales a verbos y sus oraciones, y ello sin olvidar como hilo conductor los mecanismos que para el mismo fin registramos en la adaptación a función y categoría adverbial de segmentos no verbales, es decir, en la oración «simple».

2. Las llamadas «conjunciones subordinativas» (los *transpositores* de la gramática funcional¹²) constituyen, sin duda, el recurso más potente. Si transponer significa, como señalamos, transferir de categoría a un sintagma a fin de que el conjunto constituido por transpositor y transpuesto adquieran en un cierto nivel de estructura las posibilidades combinatorias de otra categoría¹³, por transpositor no habremos de entender sino aquel signo cuya función es el soporte de dicha transferencia; aplicadas a los transpositores verbales, sus características sintagmáticas son, en síntesis, las siguientes: en primer lugar, frente a muchos de los llamados modos conjuntivos, se trata de signos átonos dependientes del verbo, reducidos en sus posibilidades distribucionales a la posición que introduce la oración.

En segundo lugar, y a diferencia de los signos conectores y de la concepción de la conjunción subordinativa como puro *nexo* entre sintagmas, el transpositor se integra en la oración constituyendo con ella una unidad funcional con un solo ámbito de conmutación y de permutación: *Ayer dijo que no vendría* ® *Que no vendría lo dijo ayer* ® *Ayer lo dijo*.

Por último, toda vez que la oración transpuesta habrá de servir como término subordinado en una oración más amplia, la transposición y el transpositor excluyen —por incompatible— la integración en oraciones con núcleos verbales en función apelativa, lo que los separa una vez más de los conectores¹⁴.

2. El empleo de criterios en exceso semantistas y referenciales en las descripciones y clasificaciones de nuestras gramáticas ha conducido con frecuencia a una cierta indefinición con respecto a sus límites frente a las conjunciones coordinantes o conectores y, al mismo tiempo, ha permitido la consideración como modos conjuntivos de magnitudes de comportamiento bien distinto. Resulta, en este sentido ilustrativo el tratamiento académico dado a unidades como *empero, antes, por lo tanto, por consiguiente, ahora bien, sin embargo, entonces, y así, pues*, etc.: si en la *Gramática...* de 1931¹⁵ forman parte de los modos conjuntivos coordinantes, a partir del *Esbozo...*¹⁶ pasan a engrosar la nómina de los modos subordinantes. Queda, sin embargo, fuera de toda duda su adscripción a la clase de los adverbios —y así lo hemos defendido en algunos trabajos—, no sólo por su carácter de signos autónomos, sino también, por su capacidad para desplazarse libremente por el esquema oracional¹⁷: *Mañana hay elecciones, por lo tanto, no habrá clase ? no habrá, por lo tanto, clase ? no habrá clase, por lo tanto.*

3. Tampoco podemos aceptar como transpositores complejos formas como la causal *a causa de que*, las concesivas *a pesar de que, pese a que*, las condicionales *con tal de que, a condición de que, en caso de que*, las finales *a fin de que, al objeto de que*, las consecutivas *de modo que, de manera que, de forma que, de suerte que* y otras de valor diverso como *hasta el punto de que, a raíz de que, al par que, en lugar de que*, etc. mayoritariamente aceptadas como una suerte de «conjunciones impropias».

La impropiedad se resuelve ahora en una estructura compleja de función y comportamiento bien distinto al de los transpositores. Baste un dato: la oración de *que* puede dejar su sitio a segmentos funcionalmente equivalentes como infinitivos, sustantivos o adjetivos (*a causa de la lluvia, a pesar de todo, con tal de fastidiar, hasta el punto de morir, de modo agradable*, etc.) generando así grupos que nuestra tradición reinterpreta ahora como preposiciones también «impropias»¹⁸.

Ni aquellas ni estas; se trata, en realidad, de grupos sintagmáticos de categoría y función adverbiales, cuyo análisis interno registra una estructura bimembre: de un lado, una frase adverbial, primitivo sustantivo incrementado por preposición, inmovilizados ahora como dos entidades «soldadas» en una gradual lexicalización que no permite el registro de las capacidades relacionales que ambas unidades (preposición y sustantivo) revelan en otras posiciones del decurso; de otro, un segmento adjetivo, cuya naturaleza varía según los casos; así en las llamadas subordinadas consecutivas

Hazlo de manera que resulte agradable
Habló de modo que nadie pudo entenderlo
Se las arrebataba de suerte que siempre le atendieran
Vive de forma que todos le desprecian

se trata de una oración transpuesta a categoría adjetiva por el relativo *que*, de ahí la siempre posible conmutación por adjetivos: *de manera agradable, de modo horroroso, de tal suerte, de forma despreciable*¹⁹. Por su parte, en grupos como

A pesar de que llueve saldremos
Con tal de que se calle, hacemos lo que quiere
En caso de que tengáis problemas, llamad a ese número
A fin de que no se os moleste, diré que estáis reunidos

encontramos una oración transferida a la categoría sustantiva por la conjunción *que*, y, por ello, conmutable por sustantivos o infinitivos (*a pesar de llover*, *con tal de callarse*, *en caso de problemas*, *a fin de no molestaros*). La preposición *de* lo transfiere, a su vez, a la clase de los adjetivos; tal parece manifestar la conmutación por adjetivos, al menos en aquellos grupos donde el proceso no consumado de lexicalización del sustantivo aún no ha llegado a diluir todas las propiedades del sustantivo: *a nuestro pesar*, *en ese caso*, *a tal fin*.

En cualquier de los casos, los dos segmentos (frase adverbial y adjetivo o *de + sustantivo*) se definen como una construcción exocéntrica cuya solidaridad interna no permite la elusión de ninguno de ellos y faculta al conjunto para insertarse en la oración como aditamento en unos casos o como complemento incidental en otros.

4. Junto a estas y otras unidades que no son, las obras de carácter más general como los trabajos monográficos acostumbran a ofrecernos relaciones de conjunciones en las que brillan tanto las ausencias como las caracterizaciones circunscritas al significado que aportan a —o reciben de— la subordinada correspondiente²⁰; no obstante, se observa en todos ellos una coincidencia casi unánime al recoger junto a conjunciones —digamos simples— como *si*, *como*, *apenas* o *mientras*, un conjunto variopinto de unidades de las que, sin embargo, no dudan en afirmar su carácter locutivo o complejo, afirmación ésta que si bien refleja fielmente el origen de muchas de ellas, no siempre se ajusta a lo que es su comportamiento en el español de nuestros días.

En un transpositor la complejidad sólo parece que pueda entenderse en dos sentidos no necesariamente excluyentes; bien como acumulación de múltiples transposiciones simultáneas en su interior, al modo de los relativos *donde*, *cuando*, *como* y *quien* en construcciones sin antecedente; bien como la coexistencia de varias entidades funcionales, que, por definición, deben ser analizables, esto es, aislables o segmentables por diferentes medios²¹;

4.1. Según esto debe descartarse tal naturaleza para los transpositores *en/hasta tanto*, *en cuanto*, *una vez*, *tan pronto*, *no bien*, *si bien*, o *nada más*, de los ejemplos siguientes:

[...] *hasta tanto* no se inaugure el nuevo hospital de Basora, el que quiera operarse deberá coger el autobús de línea (AD, 44)

Se asoman a los abismos de nuestros mezquinos secretos [...] recogiendo los pedacitos de los papeles rotos y el eco de nuestros pleitos, *en tanto* sacuden y barren nuestras porfiadas miserias (MP, 95)

Son las vengadoras de no sabemos qué; pero tú sabes que alguna vez te han perseguido y, *en cuanto* lo sabes, que te perseguirán siempre (MP, 11)

Tan pronto la guardesa se hubo retirado y antes de que él lo hiciera, masculló precipitadamente la Superiora: [...] (AD, 70)

[...] dijo Augusto Aixelà *una vez* se hubo sentado de nuevo en la silla (AD, 14)

Nada más lo vio venir, se levantó y corrió hacia él

[...] *si bien* estás enterado de la mayoría de las novelas que se han escrito últimamente [...], en realidad no las has leído (MP, 116)

No bien la hubo conocido, apeóse rápido (GE, 1009)²²

A estos, conocidos y usados a ambos lados del Atlántico, añade CH.E. Kany la forma *a gatas* (o *a gatitas*), desconocida en el español peninsular y quizá por ello ignorada por nuestras gramáticas; su uso como conjunción temporal próxima a *apenas* parece, sin embargo, de relativa frecuencia en el español de Argentina²³ :

A gatas la vi, me fue simpática (SH, 327)

Pese a la diversa composición que subyace en el origen (preposición + adverbio, preposición más relativo, o combinaciones de dos adverbios) se trata ya de unidades de transposición simples, en cuyo interior, inanalizable en signos menores, no es posible reconocer el comportamiento de entidad funcional alguna.

Salvo en la mera representación gráfica, en nada difieren, por lo tanto, de otros transpositores, algunos de origen adverbial como *mientras*, *apenas* o los exclusivos del español de estas tierras *recién*, *ambién* (temporales) y *acaso* (condicional):

Mientras se aseaba advirtió el ofensivo olor a col hervida que impregnaba sus hábitos (AD, 2)

Y era una pena, porque, *apenas* me jubilé, me pasó lo que a tu abuelo (JET, 23)

Recien se descubrió el incendio volaron los bomberos (SH, 380)

¡*Acaso* quieren, hablo! (SH, 435)

Ambién amanezca, partiremos (SH, 439)

Siquiera, usado en el español medieval y clásico como conjunción concesiva (*si quier*)²⁴, parece conservarse aún como forma literaria en zonas de Hispanoamérica:

Nos proponemos en seguida dar nuestra modesta versión, como un homenaje, *siquiera* sea tardío, en el cuarto centenario del nacimiento del bardo (DES, 98-99)

4.2. En otras, como *aunque*, la complejidad se ha entendido de modo bien distinto, considerando que en ella subsiste la combinación originaria del adverbio *aun* más la oración de relativo²⁵, y reconociendo, incluso, la estructura de núcleo más término subordinado que se registra en secuencias pretendidamente similares como *luego que...*, *después que...*, *ahora que...*, etc. Tal opinión se basa fundamentalmente en la posible conmutación aislada del relativo *que* por el relativo *cuando* en ejemplos como *Aunque llueva, saldremos* ® *Aun cuando llueva, saldremos*.

4.2.1. Creemos sin embargo que existen suficientes indicios para considerar que *aunque* ha consumado ya su proceso de gramaticalización como conjunción, y, por lo tanto, para pensar que en el paso de *aunque* a *aun cuando* no sólo se ha modificado el supuesto relativo sino también la identidad funcional de *aun*, que sólo ahora —en tanto que adverbio intensivo— admite su conmutación por *incluso*:

Incluso cuando llueva saldremos / *incluso que llueva saldremos;

sólo como conjunción, *aunque* permite le elipsis de verbo en contextos donde la rechaza el complejo *aun cuando*²⁶:

Escribe bien, aunque despacio / *escribe bien aun cuando despacio.

Aunque difícilmente admite la interposición de segmentos vocativos o apelativos, posibles, por supuesto, en el grupo de adverbio más relativo —e incluso en otros transpositores—:

Aun, queridos amigos, cuando llueva, saldremos

Siempre, buen amigo, que me necesites acude a mí

Ahora, mi pequeño saltamontes, que nadie nos ve, pídemelo lo que quieras
*Aun, buen amigo, que llueva, saldremos.

La integración, en fin, de *aun* y *que* en una sola unidad no permite ya a la oración transpuesta actuar como un segmento de coordinación autónoma, a diferencia de como se comportan las secuencias de relativo:

Aun cuando llueva o cuando nieve, saldremos
Siempre que me llama y que me dice que regrese...
*Aunque llueva o que nieve

La pretendida conmutación de *que* por *cuando*, lejos, pues, de revelar el análisis de una articulación compleja, más parece haber producido la transformación global del segmento *aunque*, y, en consecuencia, no prueba su complejidad interna ni tampoco su segmentabilidad.

4.2.2. No creemos que esté muy alejada de *aunque* la progresiva fijación alcanzada por otros complejos históricos como *ya que*, *así que*, los de menor uso y más literarios *bien que* y *mal que* y los que español americano añade como propios: el causal *más que* y los temporales *a lo que*, *a no [que]* y *lo cual*²⁷:

[...], habían evacuado a todos los vecinos del barrio de El Arenal, *ya que* sus hogares corrían grave peligro de derrumbamiento (AD, 46)
Señoritos y horterillas, *así que* se embriagaban, acudían en horda a casa de Telva (AMDG, 94)
Bien que hubiese grande escasez de provisiones no nos faltaba lo necesario²⁸
Mal que te expreses te entenderán
El zacate estaba seco y ellos iban sin camisa que era difícil verlos, *más que* iban así de gateadas (C, 20)
A lo que lo vio, arremetió contra él (SH, 437)
A no me trajeron el caballo, monté (SH, 438)
Yo nunca lo hago, *lo cual* ella sí (SH, 439)

Ni adverbio ni *que* se muestran ya como las entidades segmentables que antaño les caracterizaron, y menos aún, la pretendida subordinación interna; lejos de ello, la elusión del segmento de *que* o bien daría lugar a secuencias inaceptables o determinaría la aparición de un adverbio temporal (*ya*) o modal (*bien*, *mal*, *así*) previamente inexistentes²⁹.

Se trata, en definitiva de signos fónicamente dependientes que se apoyan en la estructura melódica de algún otro sintagma de la oración transpuesta. Es este carácter átono el que, como evidencia de la gramaticalización en un solo signo, ha permitido —por ejemplo en el caso de *aunque*— las alteraciones fónicas tan frecuentes en zonas de la Península y de Hispanoamérica: *manque*, *anque*,³⁰ etc.

La duda subsiste, no obstante, en el caso de *ya que*, donde el menor grado de gramaticalización hace aún posible no sólo la interposición de segmentos vocativos, sino también la coordinación autónoma de los segmentos de *que*:

Ya, buen amigo, que tú lo dices y que yo te creo, te acompañaré

En todo caso, el grado de conservación de la secuencia original (adverbio más relativo) no llega a ser el que manifiestan los usos del español americano con valor temporal:

«*Ya que* están bien frías, Don Fidencio pule las velas rodándolas sobre una mesa de madera, lisa como un espejo. Luego les corta la cola y les arregla la punta. *Ya que* están bien torneadas, les graba su sellito de garantía con polvo de oro» (F, 144)

4.3. Como transpositores simples funcionan igualmente algunos complejos resultantes de primitivas construcciones absolutas como *puesto que*, representando así una solución sintáctica diferenciada de las fórmulas *dado que*, *visto que* o la inusual *supuesto que* con las que suele ir agrupado:

Puesto que insiste tomaré un vasito de agua, dijo al cabo de un rato (AD, 13)

Todas mis misivas fueron hábilmente interceptadas desde el primer momento, *dado que* infortunadamente Felicia no sabía leer (DES, 61)

Se determinó que aguardáramos a ver lo que decía el Alcalde [...] a fin de convenir en lo que debería hacerse, *supuesto que* el Gobierno estaba procediendo inconstitucionalmente (ENGLÉ, 551)

Visto que no nos hacen caso, mejor será que nos marchemos

Si en estas últimas todavía hoy es defendible la pervivencia de la construcción absoluta original, y con ella, la segregación de la oración de *que* tanto en la alternancia como en la coordinación con magnitudes equifuncionales

...dado su infortunio y que no sabía leer

...supuesto su inconstitucional proceder

Visto su desdén y que no nos hacen caso...

puesto que constituye ya una unidad «soldada» en nada diferente a otros como *pues que*, donde las posibilidades funcionales y el valor del primitivo participio *puesto* han quedado diluidas en el todo inanalizable de la conjunción "causal" que hoy conocemos. Así se explica no sólo el carácter átono de *puesto* vinculado en la expresión fónica a *que*, sino sobre todo la merma de autonomía funcional del otro segmento, impedido, frente a las anteriores, para alternar o coordinarse con equivalentes funcionales³¹:

**puesto* su empeño, tomaré un vasito de agua

**puesto que* insiste y que tengo sed, tomaré un vasito de agua

4.4. Ajena ya al origen de una primitiva cláusula absoluta, pero resultado asimismo de la combinación de adjetivo más *que* encontramos como conjunción simple y frecuente en zonas del español de América la forma *cada que*, con valor «temporal distributivo» similar al del grupo *cada vez que*, expresión alternativa en el español peninsular y con la *que*, en cualquier caso, convive en estas tierras:

Cada que llegaba alguien al pueblo me avisaban (TO, 95)

Miraba caer las gotas iluminadas por los relámpagos, y *cada que* respiraba suspiraba, y *cada vez que* pensaba, pensaba en ti, Susana (TO, 191)

Las diferencias entre ambas fórmulas son no obstante notables, toda vez que en esta última nos encontramos ante un grupo sintagmático, en el que la oración de *que*, relativo, es sólo un término subordinado, y, por consiguiente, en contextos apropiados, de posible elusión: *cada vez que pensaba en ti, Susana*.

4.5. Camino de su plena gramaticalización como transpositores parece encontrarse hoy un nutrido grupo de formas, algunas de ellas sumidas en el olvido de nuestras gramáticas y

otras, consideradas auténticas conjunciones; son segmentos del tipo *por más que*, *a menos que*, *comoquiera que*, *a nada que*, *toda vez que* y la hispana *vez que* de las oraciones que siguen:

Por más que con frecuencia la ley vaya en tu contra tu deber es seguirla por tu bien y tu honra (DES, 27)

Como a medida que pasan los años (*a menos que* se sea un verdadero infeliz idealista) uno cuenta con más posibilidades económicas, uno ha recorrido más librerías (MP, 9)

Comoquiera que lo va a intentar, mejor es que nos coja preparados

A nada que te esfuerces, conseguirás tu propósito

[...] pues la comparación con los trenes no resulta demasiado buena ni mucho menos, *toda vez que* se necesita ser un tren muy estúpido para no esperar volverse a ver con los que se encuentra (MP, 131)

El Cispa y Santiago se llevaban como perro y gato y *vez que* podía el chispas le hacía perradas al flaco y el flaco al Chispas *vez que* podía (CC, 39)

Otras no son más que variantes funcionalmente diferenciadas de los grupos estudiados anteriormente, tras producirse la elipsis de preposición; se explican así *a medida que*, *con tal que*, *hasta/al punto que* y muy posiblemente las formas *al máximo que* y *al fin que*, variantes hispanoamericanas desconocidas en el español peninsular :

[...] pero *a medida que* hablaba iba abandonando su apariencia dócil y su voz adquiría un timbre metálico que delataba un carácter autoritario e impaciente (AD, 16)

[...] pero sería lo mismo que decirle te perdono lo que hiciste a mi mamá y puedes dedicarte al puterío *con tal que* me des buenas propinas (CP, 17)

la tendencia va en aumento hasta el punto que pueda decirse, sin temor a exagerar, que nuestras modernas sociedades producen de manera sistemática depresión (P)

La situación en vez de mejorar ha ido empeorando *al máximo que* hoy estamos a merced de dos grupos armados contrario (LP, 5)

Pero ahora, sin despedirme de nadie, *al fin que* había mucha gente, me salí del cortejo (F, 4)

La progresiva integración de frase adverbial y *que* en una sola unidad parece explicar la tendencia a su realización como segmentos átonos, melódicamente asociados al sintagma contiguo³² o la pérdida del valor anafórico del relativo *que* en las fórmulas *por más que* o *comoquiera que*³³; sin embargo, no es suficiente para confirmar la consumación del proceso y su definitivo fusión en una sola transpositor, pues todas ellas, sin excepción, permiten la coordinación independiente de la oración transpuesta por *que*:

Por más que la ley vaya en tu contra o que non estés de acuerdo con ella...

A menos que sea u infeliz y que no quiera reconocerlo

Comoquiera que lo va a intentar y que no va a hacer caso a nadie...

A nada que te esfuerces y que te prepares

Toda vez que se necesita ser estúpido y que se es...

Vez que podía el chispas y que se lo permitía el otro...

A medida que hablaba y que se iba tranquilizando

Con tal que me des buenas propinas y que no me molestes...

Hasta el punto que pueda decirse... y que pueda permitirse...

... al máximo que hoy estamos a merced de dos grupos y que no tenemos defensas

Al fin que había mucha gente y que nadie me vería...

Las dos magnitudes se nos revelan así como miembros todavía segmentables y segregables de un todo en el que deberemos seguir reconociendo una estructura compleja adverbial,

facultada por la solidaridad interna para funcionar generalmente como complemento incidental en la oración.

4.5.1. No es otro el comportamiento de las secuencias que han dado origen a algunos de los transpositores estudiados, y respecto de los cuales no se diferenciarían más que en la compañía aparentemente inocua de *que* o incluso *como*:

El instinto maternal hizo que lo salvases enseguida, *mientras que* tenías que calcularlo bien cuando eran las vidas de los tres adultos las que estaban en juego (FT, 290)

Mr. Taylor se comprometía a obtener y remitir cabezas humanas reducidas en escala industrial, *en tanto que* Mr. Tolston las vendería lo mejor que pudiera en su país (OC, 11)

Lo que más cólera me daba es que estaba segura de que todo pasaría *en cuanto [que]* terminara su número (OC, 44)

se puso en pie con notable agilidad *tan pronto como* vio a la Superior (AD, 52)

Lejos, sin embargo, de tratarse de la misma unidad transpositora —con o sin «embebimiento» de *que* como apunta A. Bello³⁴— *mientras que, en/hasta tanto que, en cuanto que, tan pronto como* etc. constituyen una estructura de grupo interdependiente en función incidental, en que los segmentos de *que* apuntan hacia un único ámbito funcional en la coordinación autónoma: *en tanto que... y que..., mientras que...y que..., tan pronto como... y como...*

4.5.2. Con más evidencia, si cabe, se nos muestra la naturaleza grupal de *nada más que* y *una vez que*, sobre cuya base se han formado —recordemos— los transpositores *una vez y nada más*:

Con esa cebadilla, cualquier mujer se moría de vergüenza, porque el hombre la ponía en un lugar a donde ellas se fueran a sentar, y *nada más que* les rozaba el culo, las mujeres empezaban a tirarse vientos (BC, 35)

Una vez que hubo llamado, tenía que pedir el desayuno aunque no era hora (GE, 1011)

A diferencia de todas las anteriores, la autonomía funcional de la oración transpuesta no sólo permite coordinaciones como las ya señaladas, sino también su conmutación con segmentos equifuncionales (infinitivo y participio, respectivamente): *Nada más rozarles..., una vez llamado...*

Se asimilan así a formas como, *conforme*, capaz como ellas de actuar, unas veces, como transpositor directos del verbo, y, otras, de integrarse en un grupo asociado a un sustantivo, en las mismas condiciones que el también adjetivo inmovilizado *salvo*:

Su voz adquiría aquí un tono de condenación implacable y la elevaba y la bajaba *conforme* iba siendo necesario (OC, 48)

De modo que tenía que hacer triunfar a su héroe *conforme* a lo que la ciencia decía y no de acuerdo con sus proyectos y en la forma que él hubiera querido (OC, 92)

si no me equivoco estamos iniciando una transacción mercantil, *salvo que* todo esto sea un plan encaminado a la eterna salvación de mi alma (AD, 20)

4.6. Un proceso no muy distinto al de *conforme* debió de haber seguido *según* desde su cometido inicial de preposición al de la conjunción transpositora que vemos en

se veía gravemente obstaculizado por el estado de las carreteras que en algunos puntos, *según* había descrito el locutor [...], "parecían ríos de copioso caudal" (AD, 48)

La previa adverbialización queda patente en su capacidad tanto para funcionar como aditamento autónomo de valor modal, como para constituir grupo adverbial en conexión equifuncional con *conforme* e incluso *como*):

iré o me quedaré, *según*
se lo diré *según y conforme* (*según y como*)

La originalidad del español de América se manifiesta ahora en el uso de la también preposición *entre* como transpositor en correlación con un cuantificador comparativo:

Entre mejor escribas más lectores tendrás (DES, 104-105)

constituyendo así una variante atípica del transpositor también correlativo *contimás*, resultado de la progresiva gramaticalización de *cuanto más* (*cuanto mejor escribas, más lectores tendrás*); se trata, según Ch. E. Kany, de una forma popular no desconocida en ciertas zonas de España, pero mucho más frecuente en zonas de Hispanoamérica³⁵:

El diablo *contimás* iba creciendo la chica más se iba enamorando de ella (SH, 345)

Alfredo Álvarez Menéndez
Departamento de Filología Española
Universidad de Oviedo

PROCEDENCIA DE LOS EJEMPLOS UTILIZADOS

- AD = Eduardo Mendoza, *El año del diluvio*, Seix Barral, Barcelona, 1992.
SH = Ch. E. Kany, *Sintaxis hispanoamericana*, Gredos, Madrid, 1976.
BMA = Manuel Puig, *El beso de la mujer araña*, Seix Barral, Barcelona, 1981.
AMDG = R. Pérez de Ayala, *A.M.D.G.*, Madrid, Cátedra, 1983.
C = F. Silva, *Cuentos*, Editorial Nueva Nicaragua, Managua, 1985.
F = J.J. Arreola, *La feria*, J. Mortiz, Méjico, 1963.
TO = Juan Rulfo, *Toda la obra*, Madrid, Archivos, CSIC, 1992.
DES = Augusto Monterroso, *Lo demás es silencio*, Seix Barral, Barcelona, 1982.
MP = Augusto Monterroso, *Movimiento perpetuo*, Seix Barral, Barcelona, 1981.
CC = M. Vargas Llosa, *Conversaciones en la catedral*, Seix Barral, 1978.
OC = Augusto Monterroso, *Obras completas (y otros cuentos)*, Barcelona, Seix Barral, 1981.
CP = M. Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*, Barcelona, Seix Barral, 1967.
P = *Diario El País*, 20-I-1983.
LP = *La prensa*, edición nº 19019 (Nicaragua)
CHV = Pablo Neruda, *Confieso que he vivido. Memorias*, Barcelona, Seix Barral, 1979.
FT = Isaac Asimov, *Fundación y tierra*,
GE = J. Alcina y J.M. Blecua, *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1980.

NOTAS

* Este trabajo ha sido realizado y presentado en el X Congreso de Alfal, gracias a una ayuda concedida por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación Ciencia español. De esta ayuda registrada como PB90 - 0942, se beneficia un equipo constituido por los investigadores M^a Ángeles Álvarez Martínez, Alfredo I. Álvarez Menéndez, Félix Fernández de Castro, Antonio Fernández Fernández, Serafina García García, Hortensia Martínez García, Antonio J. Meilán García y Carmen Muñiz Cachón, bajo la coordinación de José Antonio Martínez García, cuyo proyecto conjunto es la elaboración de una *Gramática de uso del español actual*.

¹ Dejamos de un lado a consecutivas y comparativas, toda vez que plantean una problemática diferente y exigen soluciones sintácticas no menos distintas (vid. nuestro *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta*, Publicaciones del Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1989).

² *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973, págs. 536 y 547.

³ *Einführung in die Syntax*, Heidelberg, 1914.

⁴ «ha de entenderse bien que la subordinada propiamente dicha es un complemento de la subordinante entera y, por consiguiente, que queda fuera de ella»; por el contrario las «proposiciones que están dentro de la oración principal y forman parte de ella se llaman inordinadas» (*Gramática castellana*, Buenos Aires, Losada, 1985²⁵, págs. 43).

⁵ «Una cosa es la *subordinación*, que afecta en bloque a todo el contenido de la principal, y otra la *inordinación* o *enordinación* que completa a uno de sus componentes» (*Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 1962; pág. 286, nota 1).

⁶ «Estudios de sintaxis. Las oraciones subordinadas», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XV, 1963, págs. 165-221.

⁷ *Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español*, Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 1970.

⁸ *Cláusulas y oraciones*, Anejo 14 de *Verba*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1978. En lo sustancial este punto de vista no se ha visto modificado en su más reciente aportación en colaboración con T. Jiménez Juliá, *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1989. Otros autores han incidido sobre la misma cuestión en iguales o diferentes términos: A. Narbona ha hecho suyos los postulados de G. Rojo en *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio*, Málaga, Librería Ágora, 1989, y en *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II). Causales y finales, omparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*, Málaga, Librería Ágora, 1990; a distintos resultados llegan M^a Ángeles Álvarez Martínez, «Las oraciones subordinadas: Esbozo de clasificación», *Verba*, 14, 1987, págs. 117-148; J.A. de Molina Redondo, «En torno a la oración 'compuesta' en español», *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, 1985, págs. 513-527.

⁹ A este respecto declara Gili Gaya: «la oración principal convierte en elementos sintácticos propios a las oraciones subordinadas, las cuales funcionan entonces como sujeto, atributo, complemento, etc» (*op. cit.*, págs. 271-272).

¹⁰ «El adverbio y la función incidental», *Verba*, XV, 1988, págs. 215-236, y «Conectores y grupos oracionales consecutivos», *Lingüística española actual*, XIII, 1991, págs. 117-132.

¹¹ Además del propio trabajo ya citado, inciden sobre el mismo asunto J.A. Martínez, *Cuestiones marginadas de gramática española*, Itsmo, Madrid, 1993, y A. Fernández, *La función incidental en español*, Publicaciones del Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1993.

¹² Sobre el concepto de *transposición* en la gramática funcional puede verse E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980³ (caps., entre otros, XIII, XIV, XVI), J.A. Martínez, «Coordinadores y transpositores vs. "elementos de relación"», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX Aniversario*, 1990, págs. 578-597, y «Acercas de la transposición y el aditamento sin preposición», *Archivum*, 31-32, 1981-82, págs. 493-512; E. del Teso, *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Gredos, Madrid, 1990, págs. 216-229; A. Álvarez, «Los *que* del español y la transposición verbal: hacia una sistematización de /*que*₁/ y /*que*₂/», *Verba*, 20, 1993.

¹³ Si desde presupuestos funcionalistas se admite que los comportamientos y las categorías son, a su vez, resultado —y responsabilidad— del distinto estrato morfológico de los sintagmas es justo considerar al transpositor como una especie de neutralizador morfológico, al menos en su dimensión valencial.

¹⁴ Vid. J.A. Martínez, «Conectores complejos en español», *Archivum*, XXXIV, pág. 78.

¹⁵ *Gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1931, págs. 290 y sigs.

¹⁶ *Esbozo ...*, págs. 550, 552, 557-558.

¹⁷ Una excepción a esto la constituye el caso de *ahora bien*, segmento autónomo en función incidental que, sin embargo, parece fijado en la posición introductora de su oración: *es todo un derrochador; ahora bien, no tiene deudas, pero *es todo un derrochador; no tiene, ahora bien, deudas.*

¹⁸ Se ofrecen a este respecto interesantes reflexiones en I. Bosque, *Las categorías gramaticales*, Síntesis, Madrid, 1989, pág. 212; M^a A. Álvarez, «El adverbio y sus fronteras», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX Aniversario*, 1990, págs. 296-306.

¹⁹ Véase A.I. Álvarez, *Las construcciones consecutivas...*, págs. 220-236.

²⁰ Véase por ejemplo, R. Lenz, *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Publicaciones de la R.F.E., Madrid, 1935, § § 354 y 357.

²¹ No es suficiente, evidentemente, que el análisis registre la existencia de diversas figuras de contenido, puesto que ello convertiría, contra toda evidencia, en transpositores complejos a los relativos; tampoco podemos deducir la complejidad —en términos funcionales— a partir de la representación gráfica en varias palabras, lo que nos obligaría a tratar como simples a complejos funcionales como *porque* y, por el contrario, a tener que tratar como segmentos analizables léxicos del tipo *al pie de la letra*.

²² El transpositor *no bien* conoce en Hispanoamérica la variante *ni bien*: «Entonces se vuelve a París [...] Y *ni bien* llega se pone en contacto con los maquis» (*BMA*, 98)

²³ *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1976, pág. 326-327.

²⁴ Vid. J.L. Rivarola, *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1976, págs. 34 y sigs.

²⁵ Cf. E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional de español*, Gredos, Madrid, 1984, pág. 332., J. ALcina y J.M. Blecua, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1980, 1002 y sigs.; Abundantes ejemplos sobre la combinación precursora *aun que* puede verse en S. García, *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí*, Publicaciones del Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo, 1990, págs. 268 y sigs.

²⁶ I. Bosque considera en estos casos más razonable postular la existencia de un improbable —para nosotros— adverbio *aunque* (*op. cit.*, pág. 213)

²⁷ Son citadas por CH.E. Kany, *op. cit.*, págs. 435-439. Por su valor y procedencia estas formas se encuentran próximas a la coloquial y frecuente en la lengua peninsular *en lo que o a lo que: en lo que tú te visties, yo me ducho, a lo que parece, no van a venir.*

²⁸ Cit por A. Bello, *op. cit.*, pág. 752, § 1229.

²⁹ Es más, ni siquiera parece viable que, como tales adverbios de tiempo o modo, puedan recibir la determinación de adyacente alguno, menos todavía la de una oración de *que* relativo

³⁰ Cf. Ch. E. Kany, *op. cit.*, pág. 441.

³¹ Más argumentos se exponen en Alfredo I. Álvarez «Funciones y valores de *pues* en español», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX Aniversario*, 1990, págs. 307-317 (nota 12).

³² Esta tendencia puede, no obstante, quebrarse, como se desprende del ejemplo siguiente: «Partía el alma escuchar las modulaciones de aquel cordero, *al punto que* decidí levantarme de madrugada y raptarlo (CHV, 309)[0]»

³³ *Comoquiera que* y *por más que* se originan en la inmovilización en función incidental de ciertas construcciones de relativo frecuentes aún hoy, caracterizadas en el plano formal por la solidaridad entre antecedente y oración de *que*, y en lo semántico por la expresión de una sustancia concesiva: «*por más que él me azuce*, yo no me inmutaré» (AD, 32), «se va quedando dormido entre sueños con esa expresión tan suya de quien no mata una mosca, y *que, comoquiera que sea* y para decirle la verdad, es lo que en ese momento me hace quererlo más que nunca y aguantarle todas sus mañas» (DES, 81).

³⁴ *Gramática de la lengua castellana (Con las Notas de R. José Cuervo)*, Madrid, Arco Libro, 1988, pág. 763 § 1266.

³⁵ *Op. cit.*, pag. 345.